

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION Y
PRESENTACION DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS.

ELABORÓ:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTABILIDAD


REVISÓ:

JEFE DEL PROCESO GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

APROBÓ:

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha de Aprobación: DD: 14 MM: 02 AAAA: 2018

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	VERSIÓN: 04
	PROCESO DE GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	FECHA: 14/02/2018
		PÁGINA: 2 de 5

1. OBJETIVO

Establecer las actividades que permitan cumplir con la elaboración y presentación oportuna de las declaraciones tributarias de la Corporación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

2. ALCANCE

Las actividades descritas en el presente procedimiento comprenden la recolección y análisis de todos los resultados económicos y operaciones desarrolladas dentro de Cardique en el periodo correspondiente a cada una de las declaraciones.

3. DEFINICIONES

Ingresos y Patrimonio: Es la declaración de los ingresos, el patrimonio y los pasivos del obligado y el diligenciamiento en ceros de la liquidación del impuesto y el anticipo.

Retención en la fuente: Tiene por objeto conseguir en forma gradual que el impuesto se recaude dentro del mismo ejercicio gravable en que se cauce.

Impuesto en las ventas: Tiene por objeto conseguir en forma gradual que el impuesto se recaude dentro del mismo ejercicio gravable en que se cauce

Declaración Tributaria: Documentos elaborados por el contribuyente con destino al ente de control de impuestos al cual da cuenta de la realización de hechos gravados, cuantía y demás circunstancias requeridas para la determinación de su impuesto.

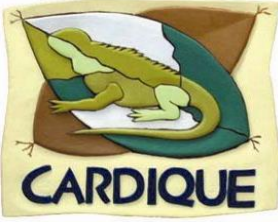
Comprobante de Pago: Recibo emitido para la cancelación de las declaraciones tributarias.

Firma Digital: Firma magnética del Representante Legal de la Corporación y Revisor Fiscal.

Presentación: Declaraciones tributarias a través de la página web de la DIAN.

PCT: Software Presupuesto- Contabilidad y Tesorería

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Autoridad en materia fiscal y aduanera en Colombia.

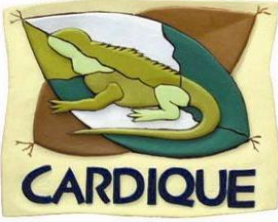
	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS</p>	<p>VERSIÓN: 04</p>
		<p>FECHA: 14/02/2018</p>
	<p>PROCESO DE GESTION CONTABLE Y FINANCIERA</p>	<p>PÁGINA: 3 de 5</p>

4. DOCUMENTO REFERENCIA

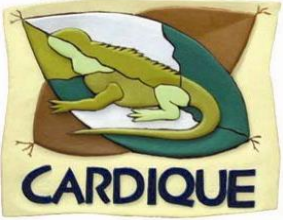
Estatuto tributario Vigente Nacional
Estatuto tributario Distrital

5. CONTENIDO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	REGISTRO	RESPONSABLE
<p>1</p> <p>Obtención del Balance de Comprobación</p> <p>Obtener Listado de Cuentas</p>	<p>Del software PCT se obtiene el Libro Auxiliar a la fecha determinada para la elaboración de las declaraciones (Mensual, Bimestral, Semestral y Anual).</p> <p>Se prepara borrador de la declaración y se entrega a la revisoría fiscal para su verificación junto con el respectivo libro auxiliar, listado de cuentas según el caso, las órdenes de pago y copia de las facturas generadas durante el periodo para su revisión.</p>	<p>Libro Auxiliar</p> <p>Órdenes de Pago</p> <p>Facturas</p>	<p>Profesional Universitario Contador.</p> <p>Revisor Fiscal</p>
<p>2</p> <p>Realización de correcciones</p>	<p>El revisor fiscal luego de realizar las comparaciones entre los documentos, remite las correcciones a las que haya lugar al área de contabilidad para que se realicen los respectivos ajustes.</p> <p>Luego de realizadas las correcciones se devuelve a revisoría fiscal, para su aprobación.</p>	<p>N/A</p>	<p>Profesional Universitario contador.</p> <p>Revisor Fiscal</p>
<p>3</p> <p>Preparación de la declaración en la página web respectivas.</p>	<p>Luego de verificada la concordancia entre las cuentas se procede a preparar la declaración en la página web correspondientes, se informa al revisor fiscal para que este realice su verificación respectiva.</p>	<p>N/A</p>	<p>Profesional Universitario Contador.</p>

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 14/02/2018
	PROCESO DE GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	PÁGINA: 4 de 5

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	REGISTRO	RESPONSABLE
			Revisor Fiscal
4	<p>Firma de las declaraciones tributarias.</p> <p>A través de la página web el revisor fiscal revisa y firma digitalmente la declaración.</p> <p>El profesional universitario del área de contabilidad con funciones de contador firma digitalmente el documento con la contraseña del Director General de la Corporación.</p>	N/A	<p>Revisor Fiscal.</p> <p>Profesional Universitario Contador</p>
5	<p>Presentación de la declaración.</p> <p>Luego se procede a realiza la presentación oficial de las declaraciones a través de la página web de dicho ente.</p> <p>Se imprimen los comprobantes de pago al igual que la declaración del impuesto. Que se archiva en medio fisico en el área de contabilidad.</p>	Declaraciones Tributarias.	Profesional Universitario Contador.
6	<p>Entrega de los comprobantes a Tesorería</p> <p>El área de contabilidad realiza resumen de los conceptos (valores a pagar de acuerdo con la declaración), detallando las fechas límites de pago. Junto con los comprobantes de pago de la declaración.</p> <p>Deberá ser remitido con cinco días hábiles antes del vencimiento.</p> <p>Este resumen se remite con cinco días hábiles antes del vencimiento al área de tesorería para proceder al pago.</p> <p>Se archivan en el área de contabilidad el comprobante de pago y la declaración presentada.</p>	Declaraciones Tributarias.	Profesional Universitario Contador.

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 14/02/2018
	PROCESO DE GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	PÁGINA: 5 de 5

6. ANEXOS

- Declaración Tributaria.
- Comprobante de pago
- Libro auxiliar

7. ACTUALIZACIONES.

FECHA DE MODIFICACIÓN	PARTE MODIFICADA	NÚMERO DE VERSIÓN	MODIFICACIONES
03/10/2011	PORTADA	02	Se modifica los responsables de revisión y aprobación del procedimiento cambio de nombre del proceso.
20/09/2012	CONTENIDO	03	Se fusionaron los procedimientos: para la elaboración de declaraciones de IVA; Retención en la Fuente e Ingresos y Patrimonio.
14/02/2018	DESCRIPCION	04	Se modifica el tiempo en la entrega de información al área de tesorería en la actividad número 6.